COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia de Planificación
Gral. Bruguez y T.S. Mongelós – Edificio Central II
Tel./ Fax: 595-21-450175
Asunción - Paraguay

INFORME DE COMISIÓN

A: **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**
DE: **COMISIÓN CONFORMADA POR MEMORÁNDUM Nº 253 P/2010**
REF: **INFORME FINAL - LPN Nº 28/2010**
FECHA: **25...de Enero de 2.011**

Los integrantes de la Comisión de Trabajo conformada a través del **Memorándum Nº 253 P.** de fecha 29 de diciembre del 2010, , para la **evaluación de las ofertas referentes** a la **Licitación Pública nacional Nº 28/2010**, destinada al "**Suministro de Bienes y Servicios para la Implementación de la Expansión de la Infraestructura (Energía) de la Red Inalámbrica del Servicio Básico en Zonas de Interés Público y Social**", nos dirigimos a esa superioridad a fin de hacer entrega del **Informe de Comisión** correspondiente.

Conforme al **Acta de Apertura de Ofertas Nº 1/2011**, se presento la empresa INTECH S.R.L., representada por Estela Torales, con C.I. Nº 2.348.036.

Teniendo en cuenta que el procedimiento aplicado en esta Etapa es el de la SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA, y conforme lo establecido en el **Art. 3 del Decreto Nº 5517 de fecha 25 de noviembre de 2010**, se procedió a la apertura del Sobre de Oferta de la Empresa INTECH S.R.L. de la oferta presentada, que asciende a **Gs. 1.999.580.000 (Guaraníes Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Ochenta Mil), IVA incluido.**

Se procedió al análisis legal, técnico y económico financiero de la oferta presentada, en relación a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la **Ley Nº 2051/2003**, la **Ley Nº 3439/2007**, y el **Decreto Nº 5517** de la **Presidencia de la República.**

Se adjunta el informe individual relacionado a cada uno de los análisis precedentemente mencionados, los cuales justifican tanto este Informe conjunto de Comisión como cada una de las recomendaciones al Directorio de la Compañía.
Por la misma razón, la rúbrica del presente informe por parte de los integrantes de la Comisión, es suficiente aval a cada uno de dichos informes individuales.
El trabajo de estudio y evaluación de la Oferta fue realizado por áreas, considerando que existen aspectos bien diferenciados que abarcan las áreas Legal, Técnico y Económico financiero, que son las que ameritan ser evaluadas en este proceso licitatorio.

Área Legal.

Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por la empresa INTECH S.R.L., a fin de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter legal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Como resultado de éste análisis, se pudo concluir que la oferta cumple con lo establecido en el marco legal y regulatorio del presente proceso licitatorio; es decir, con la ley Nº 2051/2010, la ley Nº 3439/2007, y el Decreto Nº 5517 del 2010 de la Presidencia de la República, por

Lic. [illegible]

Arq. Doris Troche
Jefa
Div. Obras Civiles y Estructu[illegible]

TSE Víctor A. Rodríguez
Jefe
Div. Energía y Climatización

Juan Carlos Linere Llanos
Abogado

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia de Planificación
Gral. Bruguez y T.S. Mongelós – Edificio Central II
Tel./ Fax: 595-21-450175
Asunción - Paraguay

el cual se amplía el decreto Nº 12.453/2008, en cuanto al ámbito de aplicación de los procesos realizados a través de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

A la validez de carácter general para proceder a evaluar la Oferta, expuesta en el informe de carácter legal, esta Comisión rescata dos aspectos relevantes:

- El monto de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta se ajusta esencialmente a lo reglamentado para la utilización de la modalidad"Subasta a la Baja Electrónica" por quien se halla facultado para el efecto, es decir la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y que el resumen que corresponde al listado de precios ha sido presentado en debida forma al igual que detalle de los precios unitarios para cada uno de los rubros solicitados

Se adjunta el **informe legal** correspondiente.

Área Técnica

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por parte del Oferente.
Durante el proceso de evaluación técnica, fue necesario efectuar consultas aclaratorias al Oferente, a fin de una correcta interpretación de algunos puntos que a criterio de los evaluadores, así lo ameritaban. Las respuestas remitidas por el Oferente han sido suficientes para concluir el trabajo final de evaluación.
El resultado de esta evaluación se anexa a la presente documentación, así como las correspondientes Planillas comparativas de Precios.
No se encontraron errores aritméticos en las planillas de precios.

Se adjunta el **Informe Técnico** correspondiente.

Área Económica y Financiera

A efecto de demostrar que se halla calificado para ejecutar el contrato, la empresa Oferente, ha presentado los documentos respaldatarios de los mismos.

Luego de realizar una evaluación y análisis de los mismos se detalla que los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos por la Compañía, en el Pliego de Bases y condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la empresa.

Por tanto, esta empresa **cumple con los requisitos de calificación** exigidos.

Se adjunta el **Informe del Análisis de la Capacidad Económica y Financiera.**

Arq. Doris Troche
Jefa
Obras Civiles y Estructuras

TSE Víctor A. Rodríguez
Jefe
Div. Energía y Climatización

Carlos Lovera Llanos
Asesor

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia de Planificación
Gral. Bruguez y T.S. Mongelós – Edificio Central II
Tel./ Fax: 595-21-450175
Asunción - Paraguay

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la argumentación precedentemente expuesta, ésta Comisión es del parecer que la empresa Oferente cuyo precio es el más bajo, cumple con los requisitos del Pliego de Bases y condiciones del presente proceso licitatorio, así como con todo lo que el marco legal establece en general para los procesos de Adquisiciones Públicas, y en particular para el procedimiento de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Por tanto, se sugiere aceptar la Oferta de la Empresa INTECH S.R.L., de **Gs. 1.999.580.000 (Guaraníes Un Mil Novecientos Noventa Y Nueve Millones Quinientos Ochenta Mil) IVA incluido.**

Finalmente, se puede informar que el monto previsto para la presente Licitación, fue de **Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones) IVA incluido.**

Atentamente,

T.S.E. Victor A. Rodríguez M.
Departamento de Infraestructura
(Coordinador)

Doris C. Troche
Departamento de Infraestructura

Lic. Edgar Villalba Flores
Departamento Económico Financiero

Abog. Carla Escobar
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Carlos Lovera
Asesoría Jurídica

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia de Planificación
Gral. Bruguez y T.S. Mongelós – Edificio Central II
Tel./ Fax: 595-21-450175
Asunción - Paraguay

Anexos:

Informe de Comisión – Original, Foliado del 1 al 3

Copia del Memorándum N° 253 P. /2010 – foliado del 1 al 5.

Acta de Apertura de Ofertas N° 1/2011 – Original, foliado del 1 al 1.

Informe Legal – Original, foliado del 1 al 2

Informe Técnico – Original, foliado del 1 al 15

Informe de la Capacidad Económica Financiera – Original, foliado del 1 al 2

Respuesta al Memorándum N° 4/DIN/2011 – Original, foliado del 1 al 11

1 (un) Bibliorato con las ofertas Original.

TSE Victor A. Rodríguez
Jefe
Div. Energía y Climatización
Coordinador